

Capitular de ella en ocho dias del mes de Mayo año de
 mill setecientos veinte y tres, se juntaron a cavildo
 ordinario, los señores D. Manuel Joseph de Vargas, Abogado
 de los R. Consejos y Alcalde mayor de esta ciudad, D. Fran.
 Manr. D. Joseph Manr., D. Alonso, teny., D. Pedro Rosiquel
 D. Joseph Garcia, D. Juan Papp. Lambert, D. Felix del
 Pozo, D. Fran. de Angores, D. Fran. de Sivera, D.
 Joseph de la Yubia, D. Isidoro Manr., D. Luis Niquetme.
 Y sala franca Repidores, acordaron lo siguiente: — — —
 En este Ayuntamiento, zentifico Fran. Molina Torero de Alcalde
 aux zitado generalm. a todos los Cavalleros Repidores
 que auerdi dixer auido: — — —

Subscripçion de los
 30000 \$ de repartim.
 de las tropas
 de la Maxima

Bohose aux Eneste Ayuntamiento. Una Rexeda de ga-
 chada por el S. Corupidor de la Ciudad de Muxria, sus
 de veinte y uno de Abril proximo pasado, en que comen-
 auerse repartido a esta Ciudad. Ensmill, y diez reales
 para pago de la manutencion de las tropas que auerdi
 de guerra en este Reino y que auerdi en la Maxima
 en precaucion de la salud p. la Ciudad, auerdi
 estar satisfecha la mitad para el dia veinte y tres
 del Corriente, y la restante para quinze de Agosto
 siguiente, y entendido por esta Ciudad. = acordado
 se mande y cumpla, y respecto de aux conredito
 Arbitrio de medio R. por quintal de Sosa y Dextrilla
 de la que se extrae por este Muelle, se aplicacion p.
 parte de la salud p. por lo que debe ser dicha satisfi-
 cion, del dho Arbitrio uno por repartimiento, se
 haga auer, a D. Pedro Zapata, Depositario de su pro-
 vedido Informado del Depositario nombrado en
 Muxria para la cobranza de dho repartimiento
 al plazo señalado, ponga en su gozo los mill
 quinientos y cinquenta R. que corresponden, a la
 primera parte del repartido, desgauchandose el
 libramiento en forma, con el qual y la Carta de pago
 del dho Depositario de Muxria, se pasaran en g.
 de la quidiere del pro duto de dho Arbitrio — — —

en dho repartim.
 en libramt. de
 Juan

la Ciudad en Interdependencia de lo expresado p. el Sr. D. Joseph Garcia

